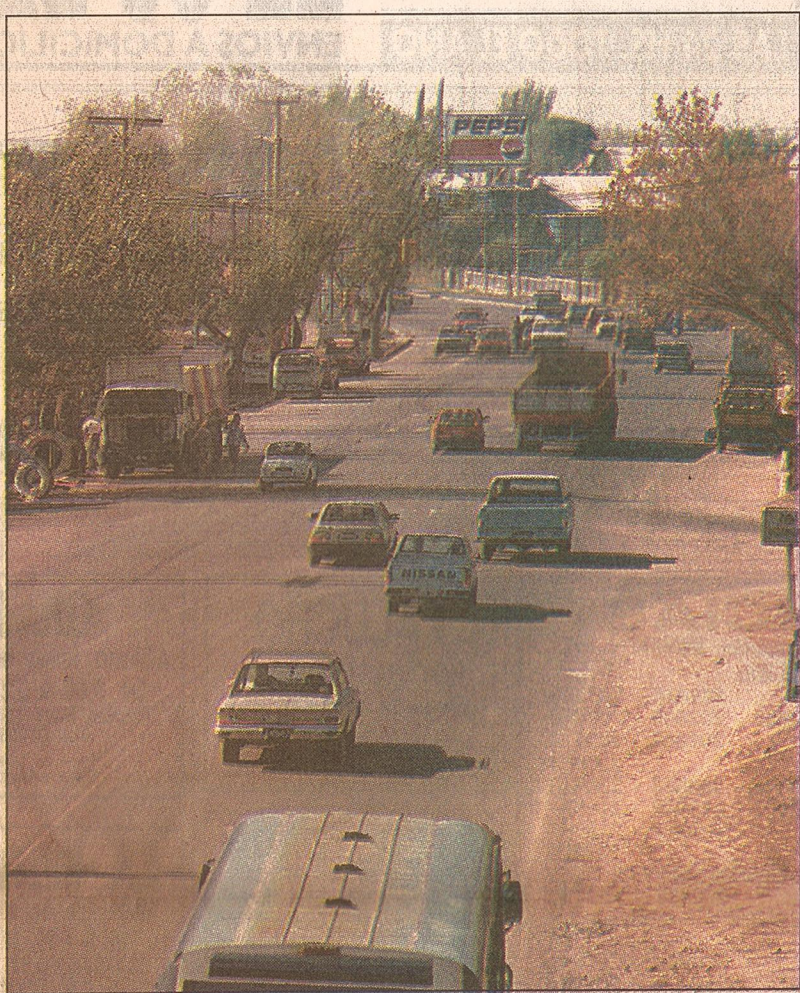


GRAN MENDOZA

Industrias en zonas urbanas

Planificación y zonificación: el papel que cumplen los municipios

Para no reiterar los errores del pasado, los municipios del Gran Mendoza han zonificado su territorio, estableciendo áreas industriales, residenciales e incluso comerciales. Y también han establecido determinadas reglas en cuanto al tratamiento de los problemas originados por las fábricas que han quedado enclavadas en las zonas urbanas.



La zonificación de Godoy Cruz se realizó en 1971. Desde entonces, el carril Rodríguez Peña concentra las principales industrias del departamento.

En el área del Gran Mendoza hay alrededor de cuatro mil industrias. Muchas de éstas (como ya explicamos en la nota "Chimeneas urbanas" publicada en nuestra edición de ayer) se encuentran radicadas en lugares que hasta hace tres o cuatro décadas formaban parte de la zona rural y hoy, debido al aumento de la población y el consecuente crecimiento de la urbanización, se han transformado en sectores residenciales, ocasionando un problema ambiental que afecta a empresarios, vecinos y autoridades.

Actualmente, son los municipios los encargados de encontrar soluciones para este tema, tratando de acercar los posiciones de las partes involucradas. Pero, además, deben evitar que estos mismos inconvenientes se reiteren en el futuro, para lo cual (algunos antes, otros con cierto retraso) han realizado una zonificación de su territorio.

Derechos adquiridos

Hoy por hoy, todos las comunas del Gran Mendoza tratan de manera similar el problema de las fábricas radicadas en zonas residenciales, basándose en las leyes y decretos provinciales existentes. Ante todo, aceptan su permanencia en sus actuales domicilios debido a que las mismas funcionan con anterioridad a la creación de las normas vigentes, considerándose que tienen derechos adquiridos. Aunque, para continuar funcionando, las obligan a cumplir una serie de requisitos.

Uno de ellos es la presentación de un informe de partida, es decir un diagnóstico de cómo impacta su proceso de producción en el medio ambiente, posibles soluciones y plazos de concreción de las mejoras. Además, las empresas no pueden cambiar su razón social ni su rubro o actividad, como tampoco pueden aumentar el consumo de energía, la cantidad de efluentes ni la superficie cubierta de la planta; sólo pueden

hacer inversiones para mejorar la seguridad y los procesos de producción, con el objetivo de disminuir su efecto contaminante.

Guaymallén

Este departamento cuenta con un Código Urbano recién desde 1994, el cual establece zonas residenciales, comerciales e industriales. Con anterioridad existía un código de edificación que sólo reglamentaba la construcción de viviendas y tenía normas muy generales sobre urbanismo. "Esto llevó a que hoy Guaymallén, urbanísticamente, sea muy desordenado y por eso la mayoría de las fábricas están insertas en zonas densamente pobladas", afirmó Roberto Blanco, director de Planificación y Obras Privadas.

"Ahora -anuncio- estamos trabajando en la microzonificación de cada distrito, teniendo en cuenta la realidad de cada barrio e incluso manzana".

Por último, mencionó dos casos testigos de empresas que funcionan desde hace varias décadas en el departamento. El primero es la conservera Santa Isabel, "actualmente estamos conversando con sus directivos con el objeto de fijar un plazo para el traslado de la planta, aunque éste no es un caso extremo ni grave. Un caso más serio era el de Industrias Matas, que finalmente hizo un colector y una planta de tratamiento de efluentes y solucionó su problema de contaminación".

Luján de Cuyo

Luján realizó en 1987 una primera definición entre industria contaminantes y no contaminantes, dejando las primeras en el Parque Industrial de Luján. Al mismo tiempo, se inició una política de transformación de las industrias contaminantes rodeadas de población, en no contaminantes. Este plan comprendió a varias empresas, como Grassi, la cual llegó a disminuir en un 99,7% su efecto contaminante.

Otro ejemplo lo constituye Carbometal, que finalmente fue clausurada. Al respecto, el intendente mu-



FOTOS ARCHIVO LOS ANDES

El Parque Industrial es el asiento obligado de las industrias contaminantes en Luján de Cuyo, aunque el municipio ya ha encarado junto con las empresas convenios para mejorar los procesos de producción.



El canal Pescara es desde hace años un foco de contaminación. Actualmente, el municipio maipucino junto con Irrigación realizan permanentes controles y sancionan a las empresas infractoras.

nicipal, Luis Carral, relató que "la empresa firmó un convenio con el municipio en 1989 comprometiendo a optimizar el proceso de producción. Para ello instaló un filtro descontaminante en uno de sus hornos. Pero luego, por inconvenientes económicos y técnicos, no cumplió el resto de lo acordado y la clausuramos en 1994, amparándonos en la ley ambiental".

También mencionó el caso de YPF, "que ha realizado inversiones millonarias tanto para el tratamiento de aguas como en lo referente a la recuperación de azufre, lo que va a llevar, en poco tiempo, a no utilizar más el mechero de gases agrios. En tanto que Stein compró los artefactos de descontaminación que tenía Soma y ya los está instalando".

Las Heras

En este departamento existe en vigencia una ordenanza que apunta a rescatar la estructura ociosa en los barrios; es decir galpones que están desocupados o casos similares. Pero esto sólo se da en casos especiales, pues la comuna intenta siempre que todo nuevo emprendimiento se instale en el parque industrial, el cual está destinado a empresas de apoyo no contaminantes.

El funcionario a cargo del parque, Alejandro Dell'Innocenti, enfatizó que "siempre tratamos de agilizar los trámites de las empresas instaladas en el casco urbano que se quieren trasladar al parque industrial". Y aclaró que "en todos los contratos de adjudicación de parcelas especificamos que todas las disposiciones de la Dirección de Saneamiento y

Control Ambiental son ley".

Stella Tarabelli, jefa del departamento Sanidad Ambiental, se refirió al caso de Cuyo Placas. "A esta empresa ya se le ha pedido un informe de partida y ellos tendrán que entregarlo, especificando causas de la contaminación, efectos y plazos para mejorar el proceso de producción e impedir la contaminación ambiental. En este caso, para actuar, hemos tenido en cuenta los reclamos vecinales. Otra empresa que ya presentó informe de partida es la cementera Minetti".

Maipú

Miguel Serralta, secretario de Gobierno municipal, explicó que en Maipú "nosotros tratamos de conciliar los intereses de los industriales y los vecinos, tanto para que no se siga contaminando como para evitar el cierre de fuentes de trabajo, para ello hacemos reuniones donde cada parte expone su punto de vista y nosotros actuamos de mediadores. Este método hasta ahora nos ha dado buenos resultados".

El no cumplimiento de condiciones acordadas o de normas en vigencia ha llevado al municipio a clausurar algunos establecimientos. Como ejemplo mencionó el caso de la ex destilería de Giol que fue adquirida por la firma Cubas de Robles. "El problema se suscitó debido a que, por el lugar en que se encuentra el establecimiento, sólo estaba autorizado a destilar alcohol para la elaboración de vino, pero descubrimos que en realidad se estaba destilando alcohol a granel".

Finalmente se refirió a la zona alcohólica del departamento y el per-

juicio que ocasionan al canal Pescara algunas empresas allí instaladas. "Junto a Irrigación y Medio Ambiente, estamos trabajando para evitar que se siga contaminando este cauce. Si bien las soluciones definitivas requieren de cierto tiempo, ya hemos clausurado los puntos de vuelco de varias industrias que no acataron los emplazamientos".

Godoy Cruz

"La idea de vivir cerca de donde se trabaja generó un desarrollo urbano desprolijo, en torno a industrias, y a la vez provocó un gran crecimiento demográfico del departamento, pasando de 50.000 habitantes en 1950 a casi 200.000 a mediados de los '90. Esta concentración sin normas adecuadas generó que hoy muchas empresas estén insertas en zonas residenciales. Hoy Godoy Cruz es una combinación de zonas residenciales, industrias y talleres", afirmó Roberto Rodríguez, director de Inspección General de la comuna.

La situación de desorden comenzó a modificarse en 1971, cuando se realizó la zonificación del departamento, estableciendo como área para la radicación de industrias el carril Rodríguez Peña y sus inmediaciones. Rodríguez refirió que de las 900 industrias godoienseñas "aún hay 30 empresas (caracterizadas como corregibles o inocuas) situadas en zonas residenciales o residenciales mixtas, que están debidamente controladas, con efluentes permitidos y molestias corregidas, y en constante proceso de reinstalación en el área correspondiente.

"Aquellas no corregibles, como EC-SAL y Talcomín, están cerradas. En tanto que otras, como la conservera Precursor, son debidamente controladas durante toda su temporada de trabajo, tanto en cuanto a higiene, seguridad e impacto ambiental. Existen además algunas industrias que los vecinos consideran peligrosas y piden su traslado, como La Oxígeno que además de tener derechos adquiridos en el lugar, cuenta con los mecanismos de seguridad necesarios y es permanentemente controlada".